



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO  
SECRETARÍA GENERAL

## TRASLADO DE LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
DEL CHOCO INFORMA:

Que conforme lo dispuesto en artículo 110 – 2 del Código General del Proceso, se fija el presente **AVISO** dentro del siguiente proceso:

REFERENCIA: 27001233300020170013300  
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO  
ACCIONANTE: JULIO ENRIQUE SALCEDO HURTADO  
ACCIONADO: MUNICIPIO DE ISTMINA

Se fija la presente **lista** en un lugar público de esta secretaría por el término de un (1) día de conformidad al artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días de la liquidación de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy quince (15) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las 7:30 A.M.

Vence el doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 P.M.

  
**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**  
Secretario General

Sara

